

Maestros cordobeses de primeras letras

SIGLOS XV al XVIII

Discurso de Apertura de Curso Académico
de 1956-57, por Don Rafael Aguilar Priego.

Podríamos empezar diciendo que nadie menos indicado para alzar la voz en este acto, tan lleno de tradición y de sentido cultural, que representa para la ciudad el esfuerzo ingente de unos hombres que en silencio laboran por el prestigio científico, literario y artístico de ella; más el cumplimiento de un precepto reglamentario es el que nos obliga a no declinar el honor que supone dirigirse a tan selecto auditorio, con pleno consentimiento del deber, sí, pero con escasos recursos de ciencia para deciros algo que interese a vuestros vastos conocimientos.

A esta labor del trabajo inaugural de un nuevo año académico se han sumado en el transcurso de los ciento cuarenta y seis años de existencia de esta Real Academia, discursos definivos en las diferentes ramas del saber, por lo que quedará más patente la inferioridad del que hoy nos atrevemos a someter a vuestra consideración, amparados solo y exclusivamente en la bondad y benevolencia de tan erudita concurrencia, pues otra cosa sería una ingenuidad y una pedantería, de resultados funestísimos para mí. No pretendo otra cosa que ofreceros el fruto de unos modestos trabajos de investigación sobre maestros cordobeses, unos, y otros que aquí ejercieron su profesión, cuyos nombres nos salieron al paso en la que hace años venimos haciendo sobre artistas cordobeses, en los ratos, pocos por cierto, que nos dejan libres las ocupaciones profesionales.

El desempolvar hoy sus nombres es por creer que son dignos de figurar en el catálogo de cordobeses ilustres por derecho propio, pues si no ganaron batallas ni dieron gloria a las ciencias y a las artes, en cambio fueron el germen que mantuvo vivo las últimas palabras de nuestro blasón: «de sabiduría clara fuente».

Esta Córdoba de tan brillante historia, madre fecunda de ilustres ingenios, puede asimismo vanagloriarse de mostrar junto a sus hijos de imperecedera fama, una relación de nombres tanto más dignos de estimación cuanto mayor fué su modesta ocupación, que completan el catálogo de sus hijos preclaros.

Bien sabéis que la historia de una ciudad no la forjan solamente los hechos y personas de calidad excepcional, sino que coadyuban a ella todos aquellos que de una manera u otra aportan algo al acervo común, de tal suerte que la mejor historia sería, como decía donosamente Miguel de Unamuno en la «Vida

de Don Quijote y Sancho»—«la que acierte a contar con toda su vida y su hondura de rencillas, los chismes, las intrigas y los cabildeos que se traen en Carbajosa de la Sierra, lugar de trescientos vecinos, el alcalde, la alcaldesa, el maestro y la maestra, el secretario y su novia, de una parte, y de la otra el cura y su ama, el tío Roque y la tía Mezuca, asistidos unos y otros por coros de ambos sexos» (1). —Pues bien, todos de los que nos vamos a ocupar prestaron sus actividades al desenvolvimiento de la ciudad, y por consiguiente fueron cooperadores a su historia, en tal medida, que ilustraron las mentes de los que cultivaron y honraron nuestra entrañable familia ciudadana.

Muchos y legítimos títulos puede ostentar esta insigne ciudad, pero uno de los que más puede enorgullecerse es el haber sido cuna de una pléyade de maestros de enseñar a leer, escribir y contar, que con buena voluntad y la mirada fija en los valores eternos de Córdoba, madre de tantos varones insignes, con un amor entrañable y con sus inteligencias puestas al servicio del alto y sagrado ideal de una Córdoba inigualada, dan una lección acabada y perfecta de lo que debe ser el amor hacia aquella ciudad, que puso en sus manos sus más caros afectos y sus más íntimas aspiraciones.

Pretender encerrar en los límites de unas cuartilla todos aquellos de los que hemos encontrado documentación, sería harto imposible, sobre todo por no abusar de vuestra atención, y por no cargar con una responsabilidad superior a nuestras fuerzas. Por ello y siguiendo un orden cronológico en cuanto nos sea posible, daremos noticias de los que más se distinguen, que para algunos serán conocidas y para otros inéditas, mas en ambos casos bueno será recordarlas para nuestra propia satisfacción.

Ante todo cabe preguntar, ¿qué panorama presentaba Córdoba en materia de primera enseñanza a partir de últimos del siglo XV y parte del XVI?

A este respecto se expresa don Luis Astrana Marín en su obra titulada «Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra» en los siguientes términos: «Mal se encontraba Córdoba a mediados del siglo XVI en lo tocante a centros docentes. Había maestros que enseñaban a leer, escribir, contar y hasta latín y otras disciplinas; pero verdaderos colegios de enseñanza media a tono con la importancia de la capital, no existía ninguno».

De los maestros de primeras letras, ha quedado constancia de un Pedro López y de aquel Diego López, quizás pariente suyo, «Maestro de enseñar a leer y escribir mozos».

No hay más noticias—continúa—de estos maestros que lo fueron de instrucción primaria de algunos ingenios cordobeses, entre ellos tal vez don Luis de Góngora, (así lo conjetura don Miguel Artigas) y no de Cervantes, porque se le ofrecía mejor proporción con otro». Tal aconteció con Alonso de Vieras.

De Diego López, así como de un homónimo, nos ocuparemos en su lugar correspondiente.

(1) Priego López, José. «El libro de Córdoba para los niños».—Discurso de recepción.—Boletín de la Real Acad. de Córdoba. núm. 3, año 1923.

¿Causas que contribuyen a este aspecto desolador? Con un profundo sentido de la realidad nos la presenta magistralmente el gran arabista don Julián Ribera, en su admirable trabajo titulado «La Enseñanza entre musulmanes españoles», cuando se expresa así: «En casi todas las edades y naciones el vilipendio ha sido compañero inseparable del pobre maestro de escuela; en unas partes, como en Roma, se achacaba la mengua del oficio al ser éste ejercido por gente extranjera en el último límite de la miseria, o por esclavos; en otras al desprecio que se tenía a toda profesión mercenaria; si en algún tiempo se ha visto un poco honrado es en aquellos en que la enseñanza ha sido principalmente religiosa y se hizo deber en las clases elevadas comunicar gratuitamente las doctrinas».

Triste y funesta herencia, decimos nosotros, que de generación en generación se ha ido transmitiendo hasta nuestros días, en que el prestigio por el maestro ha tomado cuerpo en los medios oficiales y algo se va consiguiendo. Es posible que el puesto que al Maestro corresponda en el consorcio de los países civilizados, se logre en un mañana no lejano. Cuando en el solar patrio pueda ubicarse el monumento al Maestro Nacional, entonces la patria podrá sentirse satisfecha y orgullosa de sí misma, y mostrar a las generaciones venideras, donde está el verdadero camino del engrandecimiento espiritual y material de sus habitantes. Día este dichoso y feliz, en el que la palabra vilipendio, a que hace referencia el señor Ribera, pueda sustituirse por la de bienhechor de edades y naciones.

«Parecía natural que a medida que se iba extendiendo la cultura y se propagaba el movimiento literario con el consiguiente aumento de los establecimientos de enseñanza, que abriéndose la mayoría de las veces por iniciativa privada, pronto se convirtieron en Universidades, no se diera a la enseñanza popular todo el impulso a que era merecedora, es decir que no mejoró en proporción a la superior, siguiendo en esto España la misma o parecida suerte que las demás naciones de Europa».

De los documentos que desde finales del XV han llegado hasta nuestros días, fácilmente puede deducirse que el sistema de aprendizaje usado por los maestros cordobeses era casi idéntico al empleado por los árabes, lo cual no es de extrañar, si tenemos presente la influencia que el pueblo musulmán ejerció en nosotros.

El maestro trataba directamente con el padre o tutor, respecto a la materia; tiempo y forma de la enseñanza, condiciones de pago, etc., siendo el contrato completamente particular, y entre nosotros ante escribano público.

Por regla general se hacía el trato por doce meses a contar desde aquel en que se convenían los honorarios y el pago solía ser, parte en moneda, de lo que se había de entregar el tanto correspondiente cada mes, y algo en especie, que de ordinario eran dos o tres arrobas de trigo y media arroba de aceite.

Más tarde el pago se realizaba en dos veces; una al comienzo y la otra al

finalizar el aprendizaje. Las especies quedaron reducidas, en el mejor de los casos, a un par de gallinas.

Lo que cayó en desuso fué la costumbre que existía entre los árabes, de hacer regalos a los maestros en las Pascuas, sobre todo en la de los Carneros, cuando los hombres de Ley tenían que declarar expresamente en sus obras, que no eran obligatorios sino voluntarios, y por lo tanto no podían exigirse judicial ni legalmente.

También era corriente, siguiendo el paralelismo con los maestros musulmanes, que en vez de tratar por años o por meses, se comprometían y obligaban por una cantidad alzada a dejar al niño instruido en tal o cual materia. Claro es que en estas ocasiones debía el maestro cerciorarse bien de las facultades del alumno, para no ser engañado en el precio, y al mismo tiempo los padres tienen una garantía contra las excusas que pudiera presentar el maestro al final, diciendo que le faltaba capacidad al alumno. Esto quedaba perfectamente puntualizado en el contrato, al expresar terminantemente: «que lo daría por enseñado a vista y parecer de personas que de ello entendieran».

Siendo la enseñanza primaria, casi meramente privada, es fácil suponer por los contratos de arrendamiento, hasta la fecha hallados, la escasa variedad de lugares destinados a clases; no serían otros que una habitación de la casa o bien en el huerto o patio, cuando las condiciones climatológicas lo permitieran.

No siempre vemos a los maestros cordobeses ejerciendo su profesión, pues para procurarse el sustento tenían a veces que dedicar sus actividades a otros menesteres, a no ser que procedieran de familias medianamente acomodadas, lo que era sumamente raro.

Indicadas las características generales de la enseñanza primaria en aquellos tiempos, hora es ya de que vayamos enumerando los maestros más destacados por aquel entonces.

Del primero que hasta el presente tenemos noticias concretas, es de un maestro, Bartolomé, que ejerció la profesión en nuestra ciudad en el último tercio del siglo XV.

Sin que sepamos el año de su nacimiento, nombre de sus padres y otros extremos, aparece como vecino de la collación de San Pedro, por los años de 1498, en que a 12 de Mayo se obliga con Bartolomé Ruiz de Molina, para enseñarle a leer en los libros de molde, a escribir por su propia mano, y a sumar cuentas, por el precio de un castellano de oro. Este buen Bartolomé a más de ser maestro de enseñar a leer y a escribir, ejercía también el cargo de notario apostólico.

Como este contrato, por la fecha del otorgamiento, es presumible que sea de los pocos existentes en archivos, permitid que transcriba su contenido:

«Carta para mostrar leer e cuentas.

En Cordua doze de mallo de myll e quatricienios e noventa e ocho años,

otorgaron de la una parte Maestre Bartolome, notario apostolico, maestro de enseñar leer e escribir, besino desta cibdad en la collaçión de Sant Pedro, e Barrolome Ruiz de Molina, fiijo de Fernando de Carmona, besino desta cibdad, ques presente, que son convenidos en esta guisa: quel dicho Maestre Bartolome sea obligado e se obliga de demostrar e enseñar leer por qualquier libro de letra de molde y escribir qualquier carta mensajera de su propia mano e aquella misma leerla, e sumar cuanta llana para las debidas que le debe e el debe, razonablemente en el tiempo quel dicho Bartolome de Molina lo pudiera aprender, e que sea obligado a le dar dos leçiones cada dia, e que le de por ayuda e pago de lo susodicho un castellano de oro e de peso justo, la mitad luego e la otra mitad al tiempo que sepa a sacar e sumar la dicha cuenta, e de no dexar fasta le besar so pena de mill maravedis, e de lo volver lo que obiere rescebido, el dicho Bartolome de Molina otorgo cumpliendo el dicho Maestre Bartolome lo susodicho de le pagar el dicho castellano de oro por razón quel dicho Maestre Bartolome le muestre lo que dicho es, e otorgó de yr a que le de dos leçiones cada dia por que no puede por él el aprender, e dice le paga el dicho castellano por ayuda lo que dicho es, la mytad hoy en todo el dia e la otra mitad desque sepa a sacar cuenta, para lo cumplir ambas partes obligaron así e sus bienes y otorgaron carta competente e dos cartas en un tenor, testigos Pedro Fernandez, escribano del Rey nuestro señor e Alonso Rodriguez de Molina, escribano del Rey, nuestro señor, bezinos desta cibdad».

Poco más o menos este es el contenido de contratos posteriores, en lo que solo suele haber alteración, es en lo referente al precio, tiempo que habrá de durar la enseñanza y materias a aprender.

En la nómina de maestros cordobeses del siglo XVI, destaca la figura de Juan de Torres, primer maestro de España en Nueva España, como reza la inscripción de la lápida colocada en la casa solariega del Magisterio de esta ciudad.

Escasas son en verdad las noticias que se tienen de este cordobés, y ellas nos las suministra don Andrés Morales y Padilla, en su historia manuscrita de Córdoba, que se conserva en el Archivo Municipal.

Difícil sería encontrar hazaña alguna llevada a cabo en tierras americanas por los grandes conquistadores, en la que el nombre de Córdoba no vaya a ella vinculada. Esto aparte de las realizadas por propios cordobeses, de los cuales más de un centenar intervinieron en la conquista y colonización del Perú, descubiertos por nuestro admirado amigo y maestro en estos menesteres, el ilustre y erudito investigador cordobés don José de la Torre y del Cerro, que ha trabajado solo y exclusivamente por Córdoba y para Córdoba.

Pues bien, en la referida obra de Morales y Padilla, en su capítulo 49, tomo II, folio 447 vt.º, se relatan las campañas de Hernán Cortés y se reseñan los nombres de los cordobeses que acompañaron en su magna empresa al conquistador extremeño, hace mención de Juan de Torres. Pasando por alto toda esa

serie de episodios que acreditan el carácter de la raza, se nos dice que «en Zempoala dejó Cortés para las cosas de la fe a un soldado viejo llamado Juan de Torres, natural de Córdoba, que dejando el hábito militar y tomando otro más religioso, fué el primer predicador de aquellos indios amigos.»

La figura de este insigne cordobés enseñando la doctrina de Jesús a los indios, como más tarde habían de abligarse otros en sus contratos (como por ejemplo Juan de Parra Vidaurreta en 1677 a un niño de cuatro años y medio, además de leer y escribir, por el ínfimo precio de 150 reales) debe atraer hacia sí la admiración profunda y sentida de quienes nos dedicamos a la enseñanza y de todos aquellos cordobeses que sientan en sus pechos el noble impulso del agradecimiento. Entendiéndolo así la desaparecida Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, organizó un homenaje en su honor en el día de la Raza del año 1922. Dicho acto tuvo lugar en el salón de la Escuela Nacional de Maestros, con asistencia de las autoridades y del entonces Director general de Primera Enseñanza don Manuel Enríquez Barrios. La Srta. Josefa Groso, directora del Internado Teresiano, leyó la bella composición de M. R. Blanco Belmonte, titulada «El primer maestro de Méjico», y la Srta. Josefa Moyano, unas cuartillas en loor del egregio cordobés. El presidente de la Real Sociedad, don Patricio López y González de Canales, pronunció un discurso enalteciendo la memoria de Juan de Torres y el señor Enríquez, otro de acendrado patriotismo. Por último este señor, descubrió la lápida conmemorativa, cuyo texto aprendimos de memoria en nuestros años jay! ya lejanos de carrera, y que perdura en el recuerdo de todos. Dice así:

AL CORDOBÉS
JUAN DE TORRES
PRIMER MAESTRO DE ESPAÑA
EN NUEVA ESPAÑA

1.519

LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE CÓRDOBA
DÍA DE LA RAZA — Año de 1922

No seríamos fieles a esta breve reseña, si dejáramos de consignar que el alma y vida de aquel homenaje, con el que se honró la Real Sociedad al honrar un hijo preclaro de Córdoba, fueron don José M.^a Rey Díaz, Cronista de la Ciudad, y aquel maestro de maestros que se llamó don José Priego López.

Por los años 1543 y 1546 destacan los nombre de Antón López (1) y Diego de Sevilla (2), ambos cordobeses y vecinos de las collaciones de Santa Marina y San Andrés, respectivamente. Es presumible, que el famoso Pablo de Céspedes estudió las primeras letras con Antón López. La fama que alcanzó el disci-

(1) Arch. Protocolos de Córdoba—Oficio 6—tomo 8, sin foliar.

(2) Arch. Protocolos de Córdoba—Oficio 6—tomo 10, sin foliar.

pulo es título más que suficiente para enaltecer la memoria del maestro. Aunque a través de los siglos, brilla en la humanidad la gloria de Séneca y Lucano, la oscuridad de los tiempos no apagará la memoria de los cordobeses ilustres, entre los que contamos a Pablo de Céspedes, pintor, escultor, poeta y gran filólogo que compartiendo las artes con las letras conquistóse honroso lugar entre los hombres cultos de toda Europa.

Hemos citado anteriormente a Alonso de Vieras, y aunque no se intituló maestro de enseñar a leer y escribir, abrió una academia por la que pasaron aventajados alumnos, sobre todo uno que andando el tiempo alcanzaría la inmortalidad; nos referimos al Príncipe de los Ingenios Españoles, don Miguel de Cervantes Saavedra.

Si Córdoba no fué su patria, pero sí de sus ascendientes, como cumplidamente demostró el señor de La Torre y del Cerro, lo cuenta como hijo espiritual; no en vano aprendió en ella las primeras letras y pasó buena parte de su niñez.

¿Quién fué pues, este Alonso de Vieras? Corría el mes de Febrero de 1525. Para proveer el magisterio de la Capilla de música de la Catedral, por aquellos tiempos una de las más ricas de España, celebróse un concurso que ganó Alvaro de Cervantes, vecino a la sazón de Granada, con la obligación de enseñar canto llano y canto de órgano a los beneficiados, capellanes, sacristanes y mozos de coro.

Se mantuvo en su cargo hasta primeros de Diciembre de 1531, en que fué despedido por el Cabildo, que nombró para reemplazarlo a su hermano el presbítero Alonso de Vieras. Años más tarde y para ayudarse en sus gastos, hubo de establecer en la casa que ocupaba en la collación de San Juan, una academia particular, donde enseñaba a leer y escribir latín, gramática, canto llano y de órgano. Fué tal la celebridad que llegó a alcanzar la academia de Alonso de Vieras, «que hasta de las Indias hubo quien vino a Córdoba para poner a su hijo con tal maestro». Caso ocurrido en 1595, en que don Francisco Cárcamo de Figueroa, hijo de don Alonso de Cárcamo, difunto, vecino de la ciudad de Los Angeles, en Nueva España, puso a su hijo Francisco de Cárcamo de Figueroa, de diez años, a cargo del maestro de Capilla, Alonso de Vieras, para que durante cinco años le enseñase a leer y escribir latín, gramática y órgano.

Alumno ilustre de aquella academia, lo fué el gran musicólogo cordobés don Fernando de las Infantas. (1)

Conocido el maestro, pasamos a ver lo que al discípulo hace referencia. En esta parte seguimos la obra citada del señor Astrana Marín, cuya base son los documentos que gentilmente le proporcionó don José de la Torre, y que forman el cuerpo de todos los capítulos que a Córdoba hacen referencia.

(1) Fernando de las Infantas —Músico y Teólogo— por don José de la Torre y del Cerro Boletín de la R. A. de Córdoba, núm. 32 —Julio— Septiembre, 1931.

«He aquí ya a Miguel de Cervantes en el año que cumple los siete de edad, año en que nosotros creemos que comenzó a ir a la escuela. Ciertamente ningún documento lo atestigua. Empero si hemos visto... que ni en Valladolid ni en Alcalá pudo hacer estudios; si acabado de cumplir los siete años llega a Córdoba, ¿en qué otro sino en este de 1554, en que tendría siete empezara mejor a asistir y en Córdoba a la escuela..?»

Así, los padres de Cervantes a poco de instalarse en Córdoba y viendo a Miguel en disposición y edad conveniente, enviarían al niño a la escuela.

Allí aprendería a leer, escribir y cantar. Pero... ¿en qué escuela? callan también en esto los documentos.

Ahora, si recordamos las relaciones de amistad indubitables y patentes —entre la rama de los Cervantes venidos de Granada a Córdoba— si recordamos decimos, las relaciones entre esta rama y la familia de nuestro ingenio, posiblemente parientes, ¿es mucho suponer que teniendo Alonso de Vieras, como hemos visto academia o escuela de enseñar a leer y escribir, fuese a ella enviado el niño Miguel? Y si sobrinos de Alonso eran Alejo Gonzalo de Cervantes Saavedra y Alonso de Cervantes Sotomayor y éstos amigos de Cervantes, ¿qué dificultad hay para admitir del mismo modo que también Gonzalo y Alonso recibieron instrucción primaria en la escuela de su tío y ellos y Cervantes se conocieron allí?

Dígame, si se quiere que todo esto es conjetura: yo diré que el criterio de razón es a veces más seguro que el documental, que, en varios aspectos tampoco falta».

Aunque no existiera más vínculo entre Cervantes y Córdoba, bastaría éste para que la ciudad ostentara con legítimo orgullo, el título de cervantina por excelencia. Razón que nos ha impulsado a incluir esta página de su historia, sin pretensiones de decir nada original ni nuevo; simplemente nos ha guiado el deseo de poner de manifiesto, una vez más, la grandeza de nuestro pasado, en que se hermanan las celebridades locales con las glorias patrias, en conjunción admirable de fraternidad imperecedera.

Diego López. Natural de Córdoba. No sabemos quien fué el autor de sus sus días, ni su profesión.

Trata de él don Rafael Ramírez de Arellano, en su obra titulada «Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba». El ya citado investigador, señor La Torre y del Cerro, encontró nuevos documentos que gentilmente cedió al señor Astrana Marín, que le sirvieron para poder decir, junto con los Ramírez de Arellano, que era de los únicos maestros de primeras letras, de que ha quedado constancia. Por nuestra parte, diremos que es del que mayor documentación hemos podido recoger.

En la Córdoba de mediados del siglo XVI, la personalidad de Diego López destaca de entre los de su clase. Hombre de no menguada cultura, aspecto atrayente y porte distinguido, se granjeó la simpatía de sus paisanos y la amistad de no pocos personajes representativos de su tiempo. Con todo ello

fué cimentando una reputación envidiable, que supo mantener con dignidad y nobleza de prócer. Todos cuantos conceptos elogiosos puedan decirse en su honor, ninguno iguala al de haberse entregado a tareas espirituales, patrimonio indiscutible de perenne gloria.

Contrajo matrimonio con Elvira Fernández, del que tuvo tres hijos: Gonzalo López, Diego López y Cristóbal Bautista.

En los últimos días de Febrero de 1551, siendo vecino de la collación de San Miguel, alquila de Juan Díaz y Juan López, terciopeleros, «un palacio y una cámara encima, y parte de un portal de cuatro arcos, frente al dicho palacio, para que tenga escuela y pueda mostrar mozos». Las casas eran propias de Juan Venegas en la collación de Santo Domingo, obligándose a pagar siete ducados cada uno de los dos años en que las arrendó.

En 7 de Mayo de 1557, (1) otorga escritura de obligación a favor de Gaspar de Herrera, labrador, para pagarle dos ducados que había prestado a su hijo Gonzalo. Meses después, 29 Agosto, (2) se concierta con Diego de Arce, calcetero, para enseñar a sus hijos Juan y Acisclo a leer y escribir en el tiempo que pudieran hacerlo, en precio de seis ducados de oro, pagados en diferentes plazos. Tres años más tarde, 8 de Agosto de 1560, lo encontramos poniendo de mozo aprendiz a su hijo Cristóbal Bautista, con el platero Diego del Carpio, para enseñarle el oficio (3). Permaneció viviendo en la collación de Santo Domingo, en las casas de Juan de Venegas, por renovación de contratos, hasta el 1562, en que arrendó del famoso Hernan Ruiz, maestro mayor de la fábrica de la Catedral la mitad de las casas en que éste hacía su morada, a la entrada del Alcázar Viejo, compuestas de dos cámaras, dos aposentos bajos, una cocina y un corral con pozo, en precio de diez y seis ducados de plata. (4).

Deseosos los escultores y entalladores de esta ciudad, de tener unas ordenanzas, otorgaron un poder a 3 de Julio de 1564, suscrito por Juan de León, entallador y ensamblador; Juan de Castillejo, Martín de la Torre y Martín de Villegas, en nombre de todos ellos, a favor de Diego López, para que fuera a Sevilla e hiciera las gestiones pertinentes para conseguir traslado de las que los entalladores, imagineros y ensambladores de la ciudad hispalense tenían, al objeto de que en Córdoba se hicieran iguales, porque no las había. De regreso, continuó su labor con el teson de siempre. (5).

El gran comediante Lope de Rueda, durante sus estancias en nuestra ciudad, entabló buena amistad con el «maestro de mostrar mozos» hasta el punto de hospedarse en su casa cuando aquí venía a representar o de paso para otros lugares. En ella moraba cuando otorgó testamento el 21 de marzo de 1565, y

(1) Arch. Protocolos de Córdoba —Oficio 26— tomo I f.º 9.

(2) Ramírez de Arellano, Rafael —Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba —Tomo I— pag. 298.

(3) Arch. Protocolos de Córdoba —Oficio 5— tomo 4 sin foliar.

(4) Arch. Protocolos de Córdoba —Oficio 26— tomo 13 sin foliar.

(5) Arch. Protocolos de Córdoba —Oficio 31— tomo 3 folio 460.

en ella murió, dejándole por albacea en unión de su mujer Ángela Rafaela. Su cuerpo fué sepultado en la Catedral. Entre las cláusulas testamentarias hay una por la cual manda se paguen a Diego López diez ducados que le había prestado, sobre una cadena de oro, para que pudiera recuperarla.

Por esta fecha vivía en la collación de Santa María; y el mismo año renueva por uno más el arrendamiento de unas casas propias de doña Isabel de Porras, mujer de Alvar Alonso de Astorga (1).

En 1570 disfruta del arrendamiento de unas tiendas, por cuanto a primeros de julio, el pintor Francisco del Rosal, otorga poder a favor de Pedro de Arjona, para que le cobre los ocho ducados de renta (2), y en 31 de octubre de 1576 lo encontramos por última vez recibiendo en arrendamiento de Alonso Martínez del Molino, mercader, unas casas en la calle de Jesús Crucificado, por encima de las que moraba el licenciado Martín Fernández del Pozo, donde por entonces residía una mujer apodada la Camacha, por tiempo de dos años y medio y precio de diez mil maravedís y tres pares de gallinas, en cada uno de ellos (3).

Sus hijos Gonzalo y Diego fueron, en 1571, soldados para la guerra de Granada, por los vecinos de la collación de Omnium Sanctorum (4).

No consta si escribió algo sobre materia de enseñanza, pero sí de una composición en verso titulada «Verdadera relación sobre un martirio que dieron los turcos enemigos de nuestra santa fe católica, en Constantinopla, a un devoto fraile de la Orden de San Francisco, llamado Fray Gonzalo Lobo».

Con un milagro que nuestra Señora de Montserrat hizo con un clérigo de misa, natural de Cazalla, que es en Andalucía, el cual yendo a Orán a rescatar a un hermano suyo que estaba cautivo en Rusia, fué cautivo y vendido a un renegado llamado Alycaysi».

De esta obra se hicieron dos ediciones. La primera en Córdoba, por Juan Bautista, en 1577, y la segunda en Valencia en 1588. De esta última copia el texto íntegro de don José María de Valdenebro, en su obra «La imprenta en Córdoba». Ambas, según el señor Ramírez de Arellano, se conservan en la Biblioteca Nacional.

Por esta época, aparece en 17 de Diciembre de 1575, otro Diego López, maestro de escuela. El mismo se encarga de aclarar la cuestión en una escritura que otorga en la fecha indicada. Es ella un contrato en que se dice natural de Zamora y morador en Córdoba, concertándose con Diego Rodríguez de Uceda para enseñar a sus hijos Francisco y Antón, dándoles ordinariaments dos lecciones los días de trabajo y poniendo de su parte todas las diligencias posibles para que en el tiempo que media entre esta fecha y Pascua Florida de 1576 sepan leer y escribir muy bien una carta, por lo que había de recibir cincuenta y cuatro reales (5).

(1) Arch. Protocolos de Córdoba—Oficio 36, tomo 7—f.º 67

(2) Arch. Protocolos de Córdoba—Oficio 6—tomo 23, sin foliar.

(3) Arch. Protocolos de Córdoba—Oficio 22, tomo 9—f.º 1205

(4) Arch. Protocolos de Córdoba—Oficio 6—tomo 23, sin foliar.

(5) Arch. Protocolos—Oficio 6—tomo 26—f.º 645.

No siempre contratos de aprendizaje denotan los documentos notariales, sino que de vez en cuando surgen otros que animan el curso de sus quehaceres instructivos. Varios podrían citarse en el siglo XVI, mas en gracia a la brevedad solo vamos a referir el acaecido en 1549, del que es protagonista Alonso de Mendoza.

Allá por el año indicado, vivían en la collación de Santa Maria, dos hermanas llamadas Mayor y Aldonza de las Infantas, de hermosa presencia, que no sabía por cual decirse en demanda de relaciones amorosas. Prendado de su belleza y buen porte, dadas quedaron ambas del apuesto maestro de abezar mozos, y en silencio cada una se ilusionaba con atraer hacia sí al tal Alonso. Mientras no se decidió Mendoza en elegir entre las dos, las cosas fueron pasando, pero llegado el momento fatal para una de ellas, se desencadenó una tormenta, cuyas consecuencias fueron, no un apaciguamiento más o menos laborioso, sino una verdadera lucha de la cual salió mal parada, con una herida en la mano, Aldonza, que tro 30 ducados de oro (1) a fin de que las cosas no pasaran a mayores, en parte por el propio prestigio de las litigantes, en parte quizás porque Alonso de Mendoza, buen catador en materia femenina, rindiera más culto a Venus que a la ciencia pedagógica.

Siguen en orden de importancia a los maestros que llevamos enumerados Andrés de Tudela, hijo de Andrés Recio, que en 1564 contrajo matrimonio con Luisa de Saavedra, hija de Alonso Pérez de Godoy (2); Fabián Rodríguez, con su escuela en el Pozanco de San Agustín (3); Bartolomé Gil de Aguilar, que en 10 de octubre de 1570, suscribe una obligación a favor de Diego Hernández Cobos para enseñar a sus hijos Diego y Pedro a leer cualquier letra en romance en año y medio, en precio de seis ducados (4); al siguiente año, 6 de Diciembre, se concierta con Fernando Rodríguez, mercader, para mostrar a sus hijos Alonso Rodríguez y Martín Alonso, a leer, escribir y contar en tiempo de tres años y precio de 13 ducados en reales (5); en 1578, a 14 de abril, otorga escritura aceptando la dote de su esposa y diez años después sigue en sus menesteres en la casa donde vive en la calle de Luján, que había arrendado a doña María de Argote, viuda de Martín de los Ríos, en 13 de diciembre, por tiempo de cuatro años, en precio de 409 maravedís y un par de gallinas en cada uno (6).

Desarrolla gran actividad en 1571, Pedro Muñoz de Barrio, casado con Cristobalina de Espinosa, en una casa escuela en la collación de

(1) Arch. Protocolos de Córdoba—Oficio 6—tomo 11, sin foliar.

(2) Arch. Protocolos de Córdoba —Oficio 6— tomo 13 sin foliar.

(3) Arch. Protocolos de Córdoba —Oficio 26— tomo 13, sin foliar.

(4) Arch. Protocolos de Córdoba—Oficio 26—tomo 19, sin foliar.

(5) Arch. Protocolos de Córdoba—Oficio 27—tomo 39, f.º 1674 vtº.

(6) Arch. Protocolos de Córdoba - Oficio 4—tomo 17, folio 352.

Santa María, por donde pasan los hijos de Juan Sánchez Manzanilla, calcetero, Diego y Pedro, a los cuales se obliga de acabarles de enseñar a leer y escribir una carta, y a sumar, restar, multiplicar y partir por enteros, en tiempo de un año al primero y dos al segundo (1); el día 8 de Mayo del año indicado, se concierta con un tío de estos, llamado Alonso Sánchez Manzanilla para enseñarle a leer y escribir una carta misiva y contar, sumar y multiplicar (2); veinte días más tarde otorga dos nuevos conciertos, uno con Juan Alvarez, frutero, y otro con María Calderón, viuda de Pedro de Monroy, para enseñar a sus respectivos hijos a leer, escribir y las cuatro reglas (3).

Juan García y Francisco Fernández, este último natural de Montoro, desenvuelven su misión instructiva en la collación de Omniun Santorun, por los años de 1575 y 1581 (4). De Martín de Dios Dado, sólo nos es conocido que casó con Andrea Rodríguez, viuda de Sebastián Hernández, curtidor; tuvo una hija llamada Francisca, a la que la madre instituye heredera, junto con su hijo Juan, del primer matrimonio, al otorgar testamento en 1578.

No queremos silenciar el nombre de Julián Cuevas, que aún no siendo natural de esta ciudad, en ella ejerció y en ella murió en 1590. Su recuerdo va unido a la villa de Carrión de los Condes, en cuyo partido nació, y donde ejercimos por primera vez nuestra misión al ingresar en el Magisterio Nacional.

Según consta por su testamento fué natural de Fromista, avicinándose en Córdoba en la collación de Santa María hacia 1575, después que hubo contraído matrimonio en su tierra con Francisca de Velasco. Fué sepultado en la capilla de la Concepción, en el convento de San Francisco e instituyó heredera a su única hija Ana de Colmenares (5).

En 1592, en la collación de Santa María, destaca la escuela de Alvaro García, en la que el jurado de Córdoba, Cristóbal de Torres pone a sus hijos Gabriel y Pedro para que en el plazo de tres años sean enseñados a leer, escribir redondo y tirado, y leer latín y escribirlo, en precio de doce ducacos (6).

En la misma fecha, por el mes de Octubre, ordenaba su postrera voluntad Domingo de Vereterra, natural de Navarra, que residía en esta ciudad en casa del cirujano Domingo Valanda, enclavada en el barrio de San Lorenzo, en cuya iglesia dispone se entierre, instituyendo herederos a Francisco Pérez y Juan Domingo de Valanda (7).

En la plaza de la Judería, por los años 1594, enseña Pedro Crespo Carmona, y en la de Maese Luis, Nicolás Rodríguez, que tuvo a su cargo la ense-

(1) Arch. Protocolos de Córdoba—Oficio 2—tomo 34, folio 1534.

(2) Arch—Protocolos de Córdoba—Oficio 37—tomo 38—folio 627 vuelto.

(3) Arch—Protocolos de Córdoba—Oficio 37—tomo 38—folio 746-751 vtos.

(4) Arch—Protocolos de Córdoba—Oficios 6 y 22—tomos 26-17—folio 298-142.

(5) Arch—Protocolos de Córdoba—Oficio 36—tomo 23—folio 153.

(6) Arch—Protocolos de Córdoba—Oficio 3—tomo 24—folio 105.

(7) Arch—Protocolos de Córdoba—Oficio 26—tomo 9 sin foliar.

ñanza de un hijo del célebre guadamecilero Alonso Carrillo, y otro del renombrado cantero Mateo López (1).

En el último tercio del siglo XVI y primeros del XVII, surge en la collación de Santa María, la figura de Juan de Valtierra, que unas veces se nos presenta otorgando contratos para enseñar y otros firmando escrituras de contenido nada afín con su profesión, como es entre otras, la de 20 de Mayo de 1598, en la que se obliga a pagar a Juan Martín, tundidor, 250 reales del resto de 500 del precio de una mula que le había comprado. Otorgó testamento el 8 de Enero de 1616. En él dispone ser sepultado en la capilla de la Vera Cruz, en el Convento de San Francisco. Contrajo matrimonio en primeras nupcias en 1576, con Inés Sánchez, de la que tuvo dos hijos: Juan de Valtierra, calcetero y Francisca de Valtierra, que pasó a América, y murió en la ciudad de Cartagena de Indias. Muerta su primera esposa, contrajo matrimonio con Isabel de Cebberos, del que no tuvo descendencia. Por una cláusula manda a cobrar ciertas cantidades, que le debían por haber enseñado a leer y escribir a diversos niños. Falleciendo el 15 de Enero de este mismo año (2).

Antes de pasar al siglo XVII, en el que solo vamos a destacar de su larga lista a los más sobresalientes, hagamos mención de un privilegio concedido por el Rey Felipe II a la Iglesia Colegial de Valladolid.

Este ilustre Monarca hizo gracia a esta Iglesia de ser ella la que imprimiera y vendiese las cartillas para enseñar a leer y escribir. Esta merced le fué otorgada por tiempo de dos años, que luego se iba prorrogando. En nuestra ciudad, al igual que en todas las del reino, fué usado para este fin y su concesión a la persona que había de quedarse con ella, se hacía previo pregón en la plaza mayor y demás lugares acostumbrados. A tal efecto y para el bienio de 1589-90, a 21 de Noviembre del 88, se personó en nuestra ciudad Cristóbal de Ribera, librero, vecino de Sevilla, con poder y en nombre de la mencionada iglesia; cumplidos los trámites, se aceptó la venta que había de realizarse en la plaza y lugares públicos de Córdoba y su Obispado (3).

Entre las condiciones que acompañan a la escritura, merecen especial mención estas dos que dicen: «Que el que se quedase con la venta se obliga a que en esta ciudad y su obispado no se han de imprimir ni vender otras cartillas, sino las que se le entreguen o entregasen de la impresión de la Iglesia, y que procederán contra cualquier que imprimiese o vendiese durante el tiempo de dos años, sopena que el daño que por su negligencia procediese, lo pagase.»

Se han de obligar a tener abastecida la ciudad y todas las villas y lugares de quinientos vecinos para arriba de este Obispado, todo el dicho tiempo con

(1) Arch—Protocolos de Córdoba—Oficio 26—tomo 12—folios 75 vto. y 1131.

(2) Arch—Protocolos de Córdoba—Oficio 4—tomo 69—folio 24 vuelto—Su viuda Isabel de Cebberos, otorgó testamento en 22 de Abril de 1620, que se encuentra protocolizado en el Oficio 4—tomo 77—folio 487.

(3) Arch—Protocolos de Córdoba—Oficio 2—tomo 34—folio 1475.

pena que se enviará un hombre con salario que las ponga en el lugar que faltare. Más adelante se nos dice que el número de ejemplares que entregaría Cristóbal Ribera, sería 31.000 para cubrir las necesidades.

Y con ello nos adentramos en la centuria décimo-séptima. Si copioso en nombres de maestros de enseñar a leer, escribir y contar, de abezar mozos y escoleros como indistintamente aparecen en el siglo XVI, no menor es el número de los que en el siglo XVII ejercían la profesión en Córdoba.

Diseminados por las diversas collaciones de la ciudad, aparece un plantel de maestros que forman una generación de cordobeses en el crisol de los más puros y bellos ideales, para que la cuna de tantos y tantos ingenios, siga siendo pregonera de su fama y de su grandeza, de tal proporción y magnitud, que basta el nombre de uno de sus hijos, Séneca, para que su excelstitud se proyecte sobre los siglos como un presente indefinido, ya que según la frase del inolvidable Priego López, él solo basta y se sobra para honrarnos a todos los nacidos en su tierra. Pero no seríamos dignos de tal honra si en el andar de los tiempos, y merced al esfuerzo de estos maestros, otros de sus paisanos no hubieran escalado la cima de los conocimientos humanos en su época, y con ello el lugar preeminente que ha ocupado, ocupa y ocupará nuestra ciudad en el consorcio de los pueblos cultos y civilizados.

Citar a todos ellos sería aumentar la aridez de este trabajo. El nombre de algunos compendiará la labor desarrollada por la totalidad, y su recuerdo hará renacer en nosotros la memoria de los que omitimos.

A mediados de 1612, abre su escuela en la collación de San Pedro, el maestro Juan Pérez de Arroyo, por la que desfilan un buen número de muchachos, la mayoría vecinos de este barrio, a los cuales se obliga a enseñar a leer, escribir y contar a la mayor brevedad posible y a un precio que oscila entre los seis y ocho ducados (1).

Otro maestro contemporáneo de éste es Jerónimo Ruíz, que vivía en la misma collación, junto al pozo de la Iglesia de San Pedro, que obligado por las circunstancias de tener casi acaparados los alumnos el primero, tuvo que trasladar su residencia a Ecija, donde con más fortuna siguió ejerciendo su profesión.

En la calleja de las Azonaicas habita Bartolomé Sánchez Toledano, que en un principio casi absorbió en su clase la totalidad de la población infantil circundante, que le fué pagando lo estipulado normalmente, más en sus últimos tiempos, el retraso en el pago se iba demorando, de tal suerte que a poco de ocurrir su muerte, acaecida en 4 de Septiembre de 1636, su viuda Catalina Sánchez, otorgaba poder a favor de Juan de Asís, para que cobre los maravedís que le quedaron debiendo a su marido por las enseñanzas que dió a diferentes niños (2).

(1) Arch. Protocolos de Córdoba - Oficio 23- tomo 140- folio 499.

(2) Arch. Protocolos de Córdoba - Oficio 6- tomo 64- folio 1.061.

En la collación de San Juan, ejerce entre otros, Francisco Núñez; en la de Omniun Santorun, Francisco González de Arce, que en 1642 se traslada a la de Santa María, calle de los Deanes; en la de San Miguel, Diego de Medina, que después mora en la calle Maese Luis.

Por los años de 1640, tenía su escuela junto a la Iglesia Catedral, Diego de Ibarra. No siempre el compañerismo y buena armonía han existido entre los maestros; razones más o menos aceptables han alterado alguna vez que otra esta compenetración.

Tal acaeció en 1645 entre este maestro y sus compañeros Juan de Valera, Antonio Jurado y Juan Francisco. Cierta día en que estos tres habían salido juntos a dar un paseo por la orilla del Guadalquivir, se encontraron con Diego, que plácidamente se hallaba tomando el sol cerca de la Puerta del Puente. Después de los saludos de rigor, entablaron acalorada discusión sobre asuntos de contratos, y a tal punto llegó la ofuscación, que de las palabras pasaron a los hechos y maltrataron de obra al pobre Diego; a las voces de éste se personó la justicia que condujo a los agresores a la Cárcel Real. Pasados unos meses se fué serenando el ánimo del agredido, hasta tal punto que pensando más en el perdón que la venganza, otorgó, con licencia de la Justicia Real, escritura por tamaño de la querella que contra ellos tenía dada. Los encartados fueron puestos en libertad y siguieron ejerciendo, gracias a la generosidad del compañero que supo perdonar las ofensas.

Ya dejamos indicado como a mediados del siglo XVI carecía Córdoba de verdaderos colegios de enseñanza media. Pues bien cuando llegó a ella el maestro Juan de Avila, trató de remediar tal estado de cosas y gestionó del Ayuntamiento que creara un estudio general; después de no pocas vicisitudes y gracias al tesón y entusiasmo del hoy venerable, cristalizó la idea con la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús. Historiar este centro sería salirnos de nuestro objeto; por tanto consideremos ya la ciudad con un colegio digno de su importancia, que en el andar de los años fué honra de Córdoba y de la Compañía de Jesús.

Si hasta entonces solo contratos de enseñar a leer, escribir y contar era el campo que se ofrecía a los maestros, a partir de esta época y en años posteriores, nuevos horizontes se ofrecían a los profesores primarios, pues ya podían extender sus actividades a la preparación adecuada para ingresar en el mencionado colegio. Como ejemplo de esto podemos citar el contrato fechado en 1646, entre el maestro Antonio Jurado Murillo y Bartolomé Sánchez Cabello, por el que se comprometió y obligó a enseñar a leer y escribir romance y latín a Juan Pérez Castellano, hijo del segundo, en precio de 15 ducados, para que pudiera entrar en los estudios del Colegio de la Compañía de Jesús (1). Este Antonio Jurado, vivió primeramente en la calle de las Comedias; cuando casó con María

(1) Arch. de Protocolos de Córdoba —Oficio 28.—Tomo 78.—Folio 1.074.

Vázquez, se trasladó a la collación de San Miguel y más tarde hizo su morada en la casa que llamaban de la Paloma, en la de San Juan.

Ayer como hoy el intrusismo invadía la enseñanza con el consiguiente perjuicio para aquellos que, sometidos a las pruebas, de entonces en vigor, obtenían el título de capacitación para dedicarse a la profesión. Ello lo confirma un poder otorgado por el maestro Antonio Martínez, en 1651. En el primero de Julio, ante el escribano Bartolomé Manuel Maldonado, se hizo la correspondiente escritura, en virtud de la cual, el mencionado Antonio Martínez Castellano, maestro en el arte de enseñar, confería poder a Martín Ibáñez del Campo, Procurador de la Real Cancillería de Granada, para que en su nombre pidiera y ganase provisión, a fin de que se guardase y cumplierse lo acordado en el Cabildo de esta Ciudad, en razón de que se examinasen los que quisieren dedicarse al arte de enseñar a leer, escribir y contar (1).

Después de haber habitado en diversas collaciones, falleció a finales de Abril de 1673, habiendo otorgado testamento el II del mismo mes, siendo sepultado en el convento de San Francisco. Estuvo casado con doña Isabel de Sepúlveda, de cuyo matrimonio tuvo dos hijos; Teresa y Diego Martínez de Sepúlveda (2).

Si recorremos las calles de nuestra ciudad hacia el año de 1652 y posteriores, veremos en la *del Romero*, la escuela de Francisco Antonio Pinto; en la de *la Madera*, a Francisco Valenzuela; en el *Arco Real*, la de Francisco Valdés; en la calle del *Baño*, a Diego Fernández Montero, que a más de los contratos ordinarios, fia en 1665 a su hijo Diego Fernandez de Vargas y se obliga a que éste asista en la compañía de don Melchor de Alcázar, capitán de Infantería, en la campaña de Portugal, en la frontera de Badajoz; en la collación de Santiago, a Juan Murillo, natural de Belalcázar, casado con Josefa María, natural de Montilla; Diego López de Piña, en el barrio de Santa Marina; en la plazuela de la Alhóndiga, Andrés González Caso; en la collación de Onniun Sanctorun, Francisco Cordón y Antonio de los Reyes; Fernando de León y Juan Manuel de Biñaspe, en la de San Pedro, y tantos más, todos famosos en sus tareas instructivas, base de la elevación del nivel cultural de esta Córdoba, que si distinta en configuración, siempre enclavada en la antigua Bética, madre fecunda de lo más bello y hermoso que ha producido la naturaleza, como dijo San Isidoro de Sevilla.

Si disgustos existían entre los maestros, como queda probado, otras veces eran entre éstos y sus convecinos, como es el que vamos a relatar.

Corría el año de 1672. En la collación de la Visitación de Nuestra Señora, Campo de la Verdad, habitaba por aquel entonces el maestro Juan de Parra Vidaurreta. Sin ningún antecedente que justifique el hecho, nos encontramos con un perdón otorgado por el citado maestro el 8 de Febrero del año indicado.

(1) Arch. de Protocolos de Córdoba.—Oficio 6.—Tomo 87.—Folio 984.

(2) Archivo de Protocolos de Córdoba —Oficio 41— tomo 59 - folio 476.

De él se deduce, que una noche, estando en su domicilio, se personaron en él sus convecinos Diego González, Antonio Martín y Juan Barrera y comenzaron a insultarle de palabra y de esta pasaron a los hechos hasta el punto de querer matarlo. Como es natural se siguió contra los culpables querrela criminal ante la justicia de la Ciudad. Nuestro buen hombre a ruego de buenas personas, y por amor de Dios, otorga esta escritura de perdón. A raíz de este suceso trasladó su vivienda a la collación de San Andrés, hasta diez años después en que falleció.

No menos campo nos ofrece el siglo XVIII en materia instructiva donde por doquier encontramos maestros de renombre y justa fama, dignos continuadores de la labor desarrollada por aquellos otros que quedan consignados en siglos anteriores.

Destaquemos sólo el nombre de algunos de ellos, que completen la nómina de los que con abnegación y sacrificio, año tras año y día tras día, nos antecidieron en esta noble misión.

Francisco González Valdés, que en 1700, ya se intitulaba maestro de escuela de primeras letras, y Juan de Mendoza, con sus clases enclavadas en las collaciones de San Nicolás y Eulogio de la Ajerquía y Santa María, respectivamente (1); Andrés Márquez, que por cuestión de faldas se encontraba preso en la cárcel real en 1717; (2) Pedro Gómez de Linares Cosío, casado con Ana de Arce, que ordenó su última voluntad en 1725 en que manda cobrar 360 reales a don Miguel Ruiz Urbano, del pupilaje de un hijo suyo que había tenido en su casa, durante el tiempo que estuvo enseñándole. No muy desahogada sería su posición económica, cuando nuestro buen hombre declara que se le paguen a Juan de Godoy, maestro zapatero, el importe de diferentes pares de zapatos que le había hecho para él y su familia (3), después del cobro de los reales dichos. Junto a éstos Miguel Fernández, Andrés Fernández de Mesa y Gabriel de Velasco León y Garrido, los que con Diego Romero, casado con María Antonia del Olmo, de cuyos ocho hijos, Rosa María casó con el maestro cantero Cosme de Mier, que tuvo a su cargo la obra de la torre de la iglesia de Santa María, de la ciudad de Ecija, y Mariana Antonia, mujer del escultor Juan Prieto, autor entre otras obras, de la cordobesísima Virgen de los Dolores, mantienen en alza el prestigio de la clase en la primera mitad de este siglo. La figura representativa de él, en el campo de la enseñanza primaria, es José de León y Mansilla, que en el certamen celebrado en el Colegio de la Compañía de Jesús, en 1728 para conmemorar la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, obtuvo el tercer premio del tercer asunto, consistente en una sortija con una esmeralda. Es autor de dos obras,

(1) Archivo de Protocolos de Córdoba —Oficio 18 y 4, tomo 154 y 136 folio 41 y 202.

(2) Archivo de Protocolos de Córdoba —Oficio 10 tomo 70— folio 23.

(3) Archivos de Protocolos de Córdoba —Oficio I tomo 139— folio 7.

que salieron a la luz pública en 1718 y 1727 respectivamente. La primera impresa en la imprenta de Esteban de Cabrera, impresor mayor de la ciudad, titulada «Soledad tercera siguiendo las dos que dejó escritas el Principe de los Poetas Líricos de España don Luis de Góngora, dedicada a la protección y seguro asilo del Sr. Doctor don Pedro de Salazar y Góngora, Caballero de la Orden de Calatrava, Deán y Canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba», y la segunda, de índole profesional con título de «Breve explicación de la Ortografía castellana y sus fundamentos», uno de cuyos ejemplares dedicó al Ayuntamiento de la Ciudad, que mostró su agradecimiento al autor en el cabildo celebrado el 30 de Abril de 1727 (1).

Con este interesante personaje ponemos punto final a esta síntesis biográfica de maestros cordobeses, con el deseo vehemente de que sus nombres no sean olvidados en la patria de un Osio, de un Séneca y un Lucano, de un Eulogio, de un Averroes y un Maimónides, de un Juan de Mena y de un Luis de Góngora y de tantos y tantos varones ilustres en las artes, en las letras, en las ciencias y en las armas que dieron fama y honra a la ciudad que les vio nacer y junto a ellos perdure su memoria, en el magno catálogo de los preclaros ingenios de la Córdoba que un día fué faro del Mundo.

(1) Ramírez de Arellano, Rafael «Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba — Tomo I —» pág. 296.